

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO – SALTA Telf. 0387-4255404 Dpto. Personal - Telf. Fax. 0387 – 4255456



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN AÑODEL BICENTENARIO DEL PALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -D- N° 3 19 - 21

2 0 SEP 2021 Salta, Expediente Nº 12.505/08

VISTO nota presentada por el Lic. Hugo IRIARTE SANCHEZ; y CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, por motivo de asumir a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Sede Regional de Tartagal.

Que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 49 Capítulo II inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que es atribución de la Señora Decana, acordar licencia a los docentes conforme al régimen general de la Universidad según lo dispuesto en el Artículo 117 inc. d) del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. Hugo Darío IRIARTE SANCHEZ, D.N.I. Nº25.437.325, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 03 de Setiembre de 2021 y mientras dure en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Sede Regional de Orán

ARTICULO 2º: El presente caso se encuadra en el Artículo 49 Capítulo II inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica Facultad de Ciencies de le Salud-UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa